

**ACUERDO No. 86**  
(16 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto Nacional 1050 del 6 de abril de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 029 del 28 de noviembre de 2019 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que de conformidad con el artículo 13 de la norma en cita corresponde a la Junta Directiva autorizar los traslados que modifiquen los montos globales inicialmente aprobados.

Que el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, aprobó el presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2020.

Que mediante Acuerdo 007 del 3 de marzo de 2020, se aprueba una modificación al presupuesto anual 2020 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 035 del 28 de noviembre de 2019.

Que mediante Acuerdo 018 del 31 de marzo de 2020 Artículo 1, la Junta Directiva aprobó otorgar facultades al Presidente del ICETEX para reglamentar la incorporación de los recursos de los fondos de que habla el Decreto Legislativo 467 del 23 de marzo de 2020 Artículo 1, del cual han sido incorporados a la fecha \$27.068.418.410,90 a través de las Resoluciones Nos. 336 del 14 de abril de 2020, 340 del 17 de abril de 2020, 361 del 24 de abril de 2020, 409 del 15 de mayo de 2020 y 547 del 15 de julio de 2020.

Que mediante Acuerdo 032 del 16 de junio de 2020, se aprueba una modificación al presupuesto anual 2020 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 035 del 28 de noviembre de 2019.

Que mediante Acuerdo 044 del 31 de agosto de 2020, la Junta Directiva aprobó una modificación de adición del presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2020 por valor de \$176.281.628.132,62.

Que mediante Acuerdo 058 del 12 de noviembre de 2020, la Junta Directiva aprobó una modificación de adición del presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2020 por valor de \$55.362.967.873,92.

Que tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva realizada el 16 de diciembre de 2020, las modificaciones a realizar al presupuesto son las siguientes:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)**

Rubro	Valor	Justificación
-------	-------	---------------

**ACUERDO No. 86**  
(16 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”.**

<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>\$14.283</b>	
<i>Ingresos por Fondos en Administración</i>	\$3.797	Mayor valor recibido por concepto de comisiones de administración de los fondos y por intereses recaudados de cartera de fondos.
<i>Rendimientos Financieros</i>	\$1.417	Ingresos adicionales recibidos por inversiones de portafolio, así como por intereses en cuentas corrientes y de ahorro.
<i>Ingreso Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo</i>	\$9.069	Mayor ingreso por reintegros del fondo de sostenibilidad debido a castigos de cartera.
<b>Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$154.571</b>	
<i>Ingresos No Operacionales</i>	\$154.571	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de recursos del préstamo Bridge to Bond que apalanca la emisión de Bonos Sociales por \$200.000 millones.</li> <li>- Reducción de las necesidades de recursos que se emitirán en Bonos Sociales por \$70.000 millones.</li> <li>- Ajuste en los recursos ingresados del crédito con el Banco Mundial por TRM por \$1.414 millones.</li> <li>- Incorporación de saldos de fondos para el plan de auxilios COVID19 por \$17.230 millones.</li> <li>- Incorporación de recursos de los fondos de licenciaturas y reservistas de honor por \$198 millones.</li> <li>- Mayores rendimientos por administración de las cuentas abandonadas por \$5.728 millones.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$168.854</b>	
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>	<b>Justificación</b>
<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>\$191.220</b>	
<i>Gastos Operacionales</i>	-\$5.547	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición de recursos para atender impuesto a transacciones financieras por \$500 millones.</li> <li>- Reducción de necesidades de recursos para adquisición de bienes y servicios por \$4.306 millones.</li> <li>- Reducción de necesidades de recursos para atender contrataciones por prestación de servicios y remuneraciones por servicios técnicos por \$1.741 millones.</li> </ul>

**ACUERDO No. 86**  
(16 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”.**

<i>Gastos No Operacionales</i>	\$196.767	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición de recursos para atender pago del servicio de la Deuda por el Préstamo Bridge to Bond que apalanca la emisión de Bonos Sociales por \$200.000 millones.</li> <li>- Reducción de recursos para pago de intereses, comisiones y estructuración de nuevos endeudamientos por \$2.450 millones.</li> <li>- Reducción de recursos para indemnización por retiro por \$783 millones.</li> </ul>
<b>Presupuesto de Inversión</b>	<b>-\$21.166)</b>	
<i>Programa de Créditos Educativos</i>	-\$10.583)	- Reducción de recursos para el componente de créditos educativos condonables, para atender programas de relaciones internacionales.
<i>Programa de Modernización y Transformación</i>	-\$10.583)	- Reducción de recursos por menores necesidades en proyectos de planeación institucional, infraestructura tecnológica, fortalecimiento comercial y de mercadeo y apoyo a la modernización y la transformación.
<b>PRESUPUESTO GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>\$170.053</b>	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>-\$1.200)</b>	<b>= Ppto. Ingresos menos Ppto. Gastos e Inversión</b>

Que en sesión de Junta Directiva del 16 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad la modificación al presupuesto en los términos antes señalados, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la siguiente modificación para adicionar recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

**EN LOS INGRESOS**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (PESOS)
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$3.796.598.804,98
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$1.416.903.628,29
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$9.069.167.486,00

**ACUERDO No. 86**  
(16 de diciembre de 2020)

*“Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”.*

IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$131.413.886.468,83
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$17.428.425.419,49
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$5.728.446.771,54

**EN LOS GASTOS, INVERSIONES Y DISPONIBLE FINAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (PESOS)
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	\$197.550.000.000,00

**ARTÍCULO 2.** Aprobar la siguiente modificación para reducir recursos del presupuesto de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

**EN LOS GASTOS, INVERSIONES Y DISPONIBLE FINAL**

CÓDIGO	RUBRO	VALOR (PESOS)
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-\$3.805.644.479,90
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$1.741.574.213,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	-\$782.836.662,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$10.583.182.339,76
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$10.583.333.726,00
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	-\$1.200.000.000,21

**ARTÍCULO 3.** Que el presupuesto anual de la vigencia 2020 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2020
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 3.797.480.325.460,57</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$ 197.014.058.719,00</b>
<b>INGRESOS DE LA VIGENCIA</b>	<b>\$ 3.600.466.266.741,57</b>
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.049.635.433.323,63
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 920.569.507.780,05
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 28.128.136.679,98
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.538.690.073,29
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 89.399.098.790,31
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 808.435.194.390,63

**ACUERDO No. 86**  
(16 de diciembre de 2020)

**“Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 035 del 28 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”.**

RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 653.423.181.388,83
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 65.319.303.161,26
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 34.756.238.830,00
INGRESOS CUENTAS ABANDONADAS	\$ 54.936.471.010,54
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 1.742.395.639.027,31
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 679.226.760.102,31
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	\$ 1.063.168.878.925,00
<b>PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL</b>	<b>\$ 3.797.480.325.460,57</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.673.675.472.162,57</b>
GASTOS OPERACIONALES	\$ 92.441.665.887,10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 59.558.122.339,10
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 28.980.957.141,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 3.902.586.407,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 369.782.949.319,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 369.260.293.219,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 522.656.100,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 3.211.450.856.956,47
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 3.165.461.863.495,47
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 45.988.993.461,00
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 123.804.853.298,00</b>

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

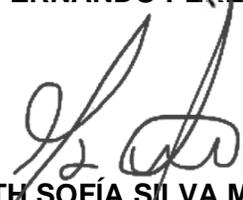
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

**El Presidente de Junta Directiva,**

  
**LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ**

**La Secretaria Técnica de Junta Directiva,**

  
**MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benítez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria de la Junta Directiva.			